



17

DIRECCION SERV.SALUD O'HIGGINS
DEPARTAMENTO JURIDICO
SECCION TRANSPARENCIA Y LOBBY
MCA/PAM/DVN

N° 307

ACTUALIZA Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCION
EXENTA N° 1301 DE FECHA 22
DE ABRIL DE 2021 QUE NOMBRA SUJETOS
PASIVOS DE LA RED SS OHIGGINS SEGÚN
ART. 3° LEY 20.730.

RESOLUCION EXENTA N°: 1711

RANCAGUA, - 5 MAY 2022

VISTOS:

1. La necesidad de modificar resolución exenta N° 1301 de fecha 22 de abril del año 2021 que nombra a los Sujetos Pasivos de la Ley del Lobby 20.730 de la Red del Servicio de Salud O'Higgins de conformidad a lo dispuesto en el Artículo n° 3 de la ley 20.730 que regula el lobby y la gestión que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios públicos y Decreto N° 71 de la Secretaría General de la Presidencia, que regula su reglamento, Art. 5 del mismo cuerpo legal.
2. Oficio n° 620 de Ximena Rincón González Ministra Secretaria General de la Presidencia de fecha 31 de marzo de 2015 a Raúl Ferrada Carrasco Director General del Consejo Para La Transparencia solicitando designación de enlace para la operación del sistema Plataforma del Lobby del ministerio Secretaria General de la Presidencia y sitio de consolidación de los datos infolobby del Consejo Para La Transparencia en la implementación de la ley 20.730.
3. Ordinario n° A15 N° 1135 de fecha 28 de abril de 2015 de Ministerio de Salud según distribución, donde se imparte instrucciones sobre la ley 20.730 que regula el Lobby y la Gestión de Intereses Particulares ante autoridades y funcionarios.
4. Resolución exenta N° 1301 de fecha 22 de abril de 2021 que deja sin efecto Resolución exenta N° 3744 de fecha 15 de diciembre de 2020 en el nombramiento anual de Sujetos Pasivos de la Red Asistencial del Servicio de Salud O'Higgins.
5. Resolución exenta N° 3744 de fecha 15 de diciembre del año 2020 que nombra a los Sujetos Pasivos de la Ley del Lobby 20.730 de la Red del Servicio de Salud O'Higgins de conformidad a lo dispuesto en el Artículo n° 4 de la ley 20.730 que regula el lobby y la gestión que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios públicos.
6. Correo electrónico de fecha 13 de marzo de Darío Vera Neira Encargado de Transparencia a Patricia Arredondo Moraga Jefe Subdepartamento de Sumarios y Transparencia informando cambio de Administrador Institucional desde Depto. de Personal a Depto. Jurídico.
7. Ordinario N° 2541 de fecha 06 de septiembre de 2020, donde se informa a la Secretaria General de la Presidencia el cambio de Administrador Institucional del Servicio de Salud O'Higgins.
8. Res Exenta N° 423 de 25 de enero 2019 donde establece Sujetos Pasivos de la ley Lobby 20.730 en el Servicio de Salud O'Higgins.
9. Ordinario N° 2501 de fecha 02 de septiembre de 2019 donde cita a los Sujetos Pasivos nombrados en Resolución exenta n° 3316 de 20 de enero de 2019 a participar de actividad de capacitación el día 09 de octubre de 2019.
10. Ordinario N° 69 con fecha de notificación 10 de marzo de 2022 de la Secretaría General de la Presidencia indica recomendaciones para Administradores Institucionales de la Plataforma del Lobby con motivo del cambio de autoridades.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en el D.F.L. N° 1/2005 del Ministerio de Salud, que aprobó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79, leyes N° 18.933 y N° 18.469.
2. D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento orgánico de los Servicios de Salud.
3. Resoluciones N° 1.600/2008 y 10/2017 ambos de la Contraloría General de la Republica.
4. Ley 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios públicos y decreto N° 71 que regula su reglamento. Artículo N° 5.
5. Decreto Exento N° 34 de fecha 29 de marzo de 2022 del Ministerio de Salud, que establece nuevo orden de subrogancia al cargo de Director/a del Servicio de Salud O'Higgins
6. Que conforme a lo anterior dicto lo siguiente:

1.- ACTUALICE Y DEJA SIN EFECTO, Res. Exenta N° 1301 de fecha 22.04.2022, en la cual se nombran Sujetos Pasivos correspondientes a la Ley N° 20.730, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3°, inciso 2° y Art. 4°.

2.- DESIGNASE a los funcionarios que a continuación se indican, como Sujetos Pasivos correspondiente a la Ley N° 20.730, **Directores, Subrogantes, Subdirectores y Administrador Institucional de la Ley 20.730** en la Dirección de Salud y Establecimientos Hospitalarios de **Región del Libertador General Bernardo O'Higgins** correspondientes a la red del **Servicio de Salud O'Higgins**.

Nombre	Cargo o función	Establecimiento
Nelson Muñoz Velasco	Subdirector(s) de Recursos Físicos y Financieros	Dirección de Servicio
Leslie Mora Vega	Subdirector(S) de Gestión y Desarrollo de las Personas	Dirección de Servicio
Cristian Silva Pardo	Jefe Subdepartamento Gestión de Compras	Dirección de Servicio
Gonzalo Rodríguez Córdova	Directora APS Servicio de Salud O'Higgins	Dirección de Servicio
Carlos Herrera Soto	Subdirector(s) Gestión Asistencial Servicio de Salud O'Higgins	Dirección de Servicio
Jaime Rojas Figueroa	Director (S) Hospital Chimbarongo	Hospital Chimbarongo
Josefa Oportus Foster	Subdirectora Médica Hospital Chimbarongo	Hospital Chimbarongo
Teresa Vergara Arratía	Directora Hospital de Coinco	Hospital Coinco
Gustavo Llanos Avendaño	Director Subrogante Hospital de Coinco	Hospital Coinco
Marcel Gueren Acuña	Director Hospital de Graneros	Hospital Graneros
Carla Sousa Muñoz	Directora Médica Hospital Graneros	Hospital Graneros
Claudio Javier Celis Guajardo	Subdirector Administrativo Hospital Libertador Bernardo O'Higgins	Hospital Libertador Bernardo O'Higgins
Verónica Menares Latorre	Subdirector(s) Médico Hospital Libertador Bernardo O'Higgins	Hospital Libertador Bernardo O'Higgins
Fernando Andrés Alfaro Olavarría	Subdirector Recursos Humanos Hospital Libertador Bernardo O'Higgins	Hospital Libertador Bernardo O'Higgins
Carlos Bisbal Malig	Director(s) Hospital Libertador Bernardo O'Higgins	Hospital Libertador Bernardo O'Higgins
Pablo Riesle Ulloa	Subdirector Médico Hospital Litueche	Hospital Litueche
Andrea Valdés Salas	Directora Hospital Litueche	Hospital Litueche
Sergio Correa Díaz	Segundo Subrogante Dirección Hospital Lolol	Hospital Lolol
José González	Director(s) Hospital de Lolol	Hospital Lolol
María Consuelo Ramos	Subdirectora Médica Hospital Marchigue	Hospital Marchigue
Natacha Guzmán	Directora Hospital Marchigue	Hospital Marchigue
Nikoll Torres Navarrete	Directora Subrogante Hospital Nancagua	Hospital Nancagua
Raquel del Carmen Cabello Muñoz	Directora Hospital Nancagua	Hospital Nancagua
José Carrasco Lizana	Subdirector Médico Hospital de Peumo	Hospital Peumo
Alex Pozo	Director Hospital Peumo	Hospital Peumo
Oscar González Valdés	Director Hospital Pichidegua	Hospital Pichidegua
Carlos Meza Letelier	Subdirector(s) Médico Hospital Pichidegua	Hospital Pichidegua
Alejandro Cerda García	Subdirector Médico Hospital Pichilemu	Hospital Pichilemu
Tomas Veloso Delaunoy	Director Hospital Pichilemu	Hospital Pichilemu
Katia Viada	Subdirectora Médica Hospital de Rengo	Hospital Rengo
David Guajardo Lufi	Subdirector Administrativo Hospital Rengo	Hospital Rengo
Héctor Moraga Fernández	Director Hospital de Rengo	Hospital Rengo
Evelyn Acevedo Medina	Subdirectora Administrativa Hospital San Fernando	Hospital San Fernando
María José De Witt Troncoso	Directora Hospital San Fernando	Hospital San Fernando
Osvaldo Silva Flores	Director Subrogante Hospital San Fernando	Hospital San Fernando
Daniela Mortecinos	Subdirectora Médica Hospital San Vicente	Hospital San Vicente
Aldo Mauricio Diez de Medina Cepeda	Director Hospital San Vicente	Hospital San Vicente
Francisco Gutiérrez Fuentes	Subdirector Administrativo Hospital San Vicente	Hospital San Vicente
Javier Villablanca Mondaca	Director(s) Hospital Santa Cruz	Hospital Santa Cruz
Natalia Quilodran	Subdirector Administrativo Hospital Santa Cruz	Hospital Santa Cruz
Tomas Urzúa Vilchez	Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas Hospital Santa Cruz	Hospital Santa Cruz
Mario Bustamante Quintanilla	Subdirector médico(s) Hospital Santa Cruz	Hospital Santa Cruz

Déjese establecido que el Sr. Darío Vera Neira actuará como Administrador Institucional de la Ley 20.730 en el Servicio de Salud O'Higgins y sus establecimientos de la Red.

Es del caso destacar que los Sujetos Pasivos nombrados en el presente Acto Administrativo tendrán las obligaciones de:

- Mantener capacitación constante en materias de la ley 20.730, es decir asistir a todas las actividades que sean convocados por el Servicio de Salud y colocar especial énfasis en los documentos remitidos por el Administrador Institucional.
- Revisión periódica de su Plataforma del Lobby y gestionar sus Audiencias en términos de acepta, rechaza o encomienda en un plazo máximo de 3 días hábiles.
- Publicar hasta del último día hábil del mes de cada mes audiencias, viajes y donativos siempre en el ejercicio de sus funciones, realizados en el mismo mes, según lo indicado en el Art. 8° de la misma Ley.
- Mantener especial cuidado sobre el principio de igualdad de trato y adecuado tiempo para exponer descrito en el Art. 11° de la Ley del Lobby y Gestión de Intereses Particulares.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,



**JAIME GUTIERREZ BOCAZ
DIRECTOR(S)
SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS**

DISTRIBUCION:

- Directores establecimientos de la red del Servicio de Salud O'Higgins (16)
- Indicados en la Resolución
- Secretaria DSS
- Depto. Jurídico DSS
- Depto. Auditoría DSS
- Depto. Relaciones Institucionales DSS
- Encargado de Transparencia y Lobby
- Sub Dirección Gestión y Desarrollo de las Personas
- Of. Partes.

